

Quito, viernes 4 de diciembre de 1.987

moradores del sector.  
La señora de Vargas expresó su reconocimiento y gratitud para quienes, dijo, me brindaron un gran apoyo para desarrollar la defensa de la libertad de mi esposo. Mi deber moral con este inmenso pueblo, añadió, es reconocer en sus demandas la exigencia impostergable que plantea el pueblo ecuatoriano, ser libres.

**Rodrigo Paz en el norte**

Rodrigo Paz, candidato a la alcaldía de Quito, visitó el sector de Pusuquí, en la autopista «Manuel Córdova Galarza». Los moradores del sector salieron a recibirlo viviendo al candidato, quien comprometió un trabajo honesto en beneficio del cantón Quito.

Banco que lo emitió, lo que permitirá resolver los problemas que se han presentado para los trámites de aprobación de importaciones de los diferentes sectores, que han realizado sus solicitudes al Banco Central. Otra de las resoluciones que adoptó la Junta Monetaria fue la aprobación del reglamento para el mercado de las divisas a futuro, que fue establecido hace dos semanas.

**Candidatos  
cefevistas  
en El Tejar**

*El doctor Angel Duarte Valverde candidato a la Presidencia de la República por Concentración de Fuerzas Populares, conjuntamente con los candidatos a Alcalde de Quito, Galo René Pérez; a la Prefectura de Pichincha, general Richelieu Levoyer; Patricio del Pozo a Diputado Nacional y Bolívar Vallejo, candidato a Concejal, visitaron El Tejar, en Quito. Los candidatos realizan diversos actos en esta capital con motivo de las fiestas por su nuevo aniversario.*

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

En Quito, a los veinte días del mes de octubre de 1987, en el local de la Superintendencia de Compañías, calle Roca 660 y Av. Amazonas, comparecen los señores: señora Eulalia Monge de Crespo, Liquidadora de la compañía «ECUASEG. ECUATORIANA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPOS S.A.» EN LIQUIDACION, doctor Arturo Andrade Mendoza, Delgado de la Superintendencia de Compañías, y señora Pilar Andrade de Ramirez, Delegada del Ministerio de Finanzas, procedieron a levantar el acta de carencia de patrimonio de la misma, cumpliendo así lo dispuesto en el Art.354 de la Ley de Compañías.  
Particular que pongo en conocimiento del público para que en el plazo de sesenta días desde la fecha de esta publicación, quienes se creyeren con derecho, presenten sus reclamaciones ante la liquidadora de la compañía.

Quito, a 27 de noviembre de 1.987.

Dr. Oswaldo Rojas H.  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

\*-584

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA»**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía «CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA» se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de septiembre de 1987 ante el Notario Primero del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N°87-1-1-01813 de 17 de noviembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, bajo N°73, el 19 de noviembre de 1987.

2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor arquitecto Andrés Chiriboga León, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía «CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA». El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 108'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 216'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 53'511.862,56 por capitalización de las reservas facultativas; \$/ 11'286.137,44 por capitalización de las reservas legales; \$/ 43'200.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.** - La nómina de accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital es la siguiente: Holding Wood Industries, César Alvarez Barba, Pedro José Alvarez Villota, arquitecto Andrés Chiriboga León.

**ACCIONISTAS EXTRANJEROS.** - Los accionistas: Ramón Clopes Boix, Julián Corell Grau, Francisco Corell Grau, Eugenio Corell Milsud, María Teresa Corell Milsud, Ana María Corell Orrios, María Amparo Corell Orrios, Francisco Gimeno Adrián, Amparo Grau Fillo, Germán Guevara Alas, Agustín Guevara Alas, Vicente Pastor Sendra, Juan Villarasa Alsina, Salvador Villarasa Alsina, Juan Villarasa Oliveras, Holding Wood Industries y Fina Yuste de Caton no necesitan autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, en virtud de lo que disponen las Resoluciones Nos. 198-A y 84, de 22 de marzo de 1983 y 1° de febrero de 1.984.

6.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.** - De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros «CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA» está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como «empresa mixta».

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: «ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de \$/ 216'000.000,00. Está dividido en 131.217 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 5.000,00, \$/ 1.000,00 y \$/ 100,00, numeradas del cero uno (01) al veintitín mil cuatrocientos catorce (21.414) las de cinco mil sucres, del cero uno (01) al ciento ochenta mil ochocientos treinta y tres (108.833) las de mil sucres, y del cero uno (01) al novecientos setenta (970), inclusive, las de cien sucres».

Quito, a 3 de diciembre de 1987.

Dr. Oswaldo Rojas H.  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

\*-585